

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de Diciembre de 2019
SDM-SC-270432/2019

Señor
ALEXANDER APONTE TORRES
Calle 13 D N° 100 – 65 Casa183
Teléfono: 310 285 2218
Ciudad

REF: RTA- SDM-287452/2019

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que no es posible acceder a su solicitud lo anterior, teniendo en cuenta que una vez verificadas las diferentes bases de datos la entidad la orden de comparendo No. 11001000000025124746 se encuentra vigente, quiere decir lo anterior que el pago por la misma fue realizado por un menor valor, lo anterior se puede evidenciar en las siguientes imágenes:

Modulo de Cartera - Consultar - Aplicador Individual

Tipo de transacción Ejecutar Aplicaciones Ayuda

Cargue de Recaudo Aplicador Individual Consultas de Saldo Devoluciones

Código Tapa 1533045

Código Banco 32-BANCO CAJA SOCIAL

Código Sucursal 1-RESTREPO

Concepto 1-RECAUDO NORMAL

Placa

Número Consignación 46053

Valor Cupón 155400.00

Número de Documento 0

Tipo Documento 1-CEDULA DE CIUDADANIA

Lectura AUTOMATICO

Estado 2-MENOR VALOR

Número Taquilla 1

Fecha Recaudo 10/21/2019

Número Comparendo 11001000 000025124746

No. de volante de Pago 11572848

Cupón 14-COMPARENDOS NUE

Aplicación APLICADO

1/2

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

PA01-PR01-MD01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472

Motivos de Devolución

Desconocido

No Existe Número

Rehusado

No Reclamado

Cerrado

No Contactado

Dirección Errada

Faltado

Apartado Clausurado

No Reside

Fuerza Mayor

Fecha 1 08/01/2020

Nombre del distribuidor: JOSE M ROJO

CC 79043687

Nombre del distribuidor: C.C.

Centro de Distribución: Centro de Distribución

Observaciones: Recibio inmediatamente lo leyo expreso a pero este Señorya 38 Fuc de aqui Hace 6 Meses

Remitente

Nombre/Razon Social
Dirección
Ciudad
Departamento
Código postal

ALEXANDER APONTE TORRES
CALLE 13 D N° 100-65 CASA 183
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
11021000

Envío

72



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

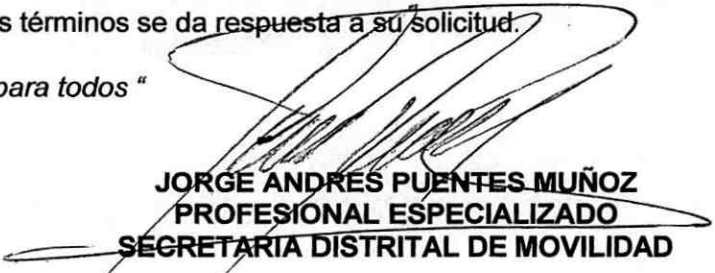
Comparendos										
Comparendo	Secretaría	Fecha	E. Notificación	Nombre Infractor	Estado	Infracción	Valor Multa	Valor Adicional	Total	Valor a Pagar
☐ 11021206260023124749	11031000 Bogotá D.C.	14/10/2019		ALEXANDER APONTE TORRES	Pendiente Curso	207	207.000	0	207.000	207.000
									Total a Pagar	207.000

Por lo anterior se observa que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la Ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. CRISTIAN FABIAN JIMENEZ

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de Diciembre de 2019
SDM-SC-270432/2019

Señor
ALEXANDER APONTE TORRES
Calle 13 D N° 100 – 65 Casa183
Teléfono: 310 285 2218
Ciudad

REF: RTA- SDM-287452/2019

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que no es posible acceder a su solicitud lo anterior, teniendo en cuenta que una vez verificadas las diferentes bases de datos la entidad la orden de comparendo No. 11001000000025124746 se encuentra vigente, quiere decir lo anterior que el pago por la misma fue realizado por un menor valor, lo anterior se puede evidenciar en las siguientes imágenes:

Modulo de Cartera - Consultar - Aplicador Individual

Tipo de transacción Ejecutar Aplicaciones Ayuda

Cargue de Recaudo **Aplicador Individual** Consultas de Saldos Devoluciones

Código Tapa 1533045

Código Banco 32-BANCO CAJA SOCIAL

Código Sucursal 1-RESTREPO

Concepto 1-RECAUDO NORMAL

Placa

Número Consignación 46053

Valor Cupón 155400.00

Número de Documento 0

Tipo Documento 1-CEDULA DE CIUDADANIA

Lectura AUTOMATICO

Estado **2-MENOR VALOR**

Número Taquilla 1

Fecha Recaudo 19/21/2019

Número Comparendo 11001000 000025124746

No. de volante de Pago 11572648

Cupón 14-COMPARENDOS NUE

Aplicación APLICADO

1/2

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

PA01-PR01-MD01 V.2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Comparendos										
Comparendo	Secretaría	Fecha	F. Notificación	Nombre Infractor	Estado	Infracción	Valor Multa	Valor Adicional	Total	Valor A Pagar
11001000000024124749	11001000 Bogotá D.C.	14/10/2019		ALEXANDER APONTE TORRES	Pendiente Curso	523	207.000	0	207.000	207.000
									Total a Pagar	207.000

Por lo anterior se observa que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la Ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

JORGE ANDRÉS PUENTES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. CRISTIAN FABIAN JIMENEZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18377

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-287452/ ALEXANDER APONTE TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-270432 d eI 18 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. JORGE ANDRES PUENTES MUÑOZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RESIDE), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

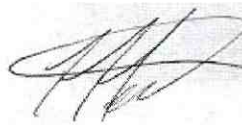
287452.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)